

Manta, abril 14 del 2010

A la Junta Directiva y a los accionistas

PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES GRUPO GEDEON GRUPO G CÍA. LTDA.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de la PROVEEDORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES GRUPO GEDEON GRUPO G CÍA. LTDA, el día de hoy catorce de abril del año dos mil diez, presento el informe de comisario correspondiente al periodo fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil nueve. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

ADMINISTRACIÓN

- *La Gerencia General se encuentra en manos del Sr. José Hipólito Cedeño Zambrano, nombrado por la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el día 28 de enero del año 2008 para el periodo de tres años e inscrito en el Registro Mercantil el 15 de mayo del 2008, con el Registro No 363 Repertorio No 1041. La Presidencia está presidida por el Sr. Econ. Gustavo Vinicio Nuñez Márquez, nombrado por la Junta General de Accionistas en reunión celebrada el día 28 de enero del año 2008 para el periodo de dos años e inscritos en el Registro Mercantil el 15 de mayo del 2008, con el Registro No 364 Repertorio No 1042.*

OPERACIÓN

- *En el año 2009 se produjeron incrementos de puestos de vigilancia, lo que se reflejó en el incremento de ventas, lo cual ocasionó una utilidad de \$135.948,71 en el presente ejercicio económico 2009.*
- *A mediados de año se abrió una sucursal en la ciudad de Guayaquil, tendiente a ampliar el nivel de cobertura de nuestros servicios hacia la provincia del Guayas.*

CONTABILIDAD

- *La contabilidad se encuentra registrada mediante un sistema informático denominado GENESIS.*

OBRERO - PATRONAL

- *La empresa tiene 120 personas con relación de dependencia laboral y se encuentran pendientes de realizar el pago de las aportaciones patronales y personales al IESS del mes de diciembre del 2009.*

TRIBUTARIOS

- *Las obligaciones tributarias con la administración central se encuentran pendientes de ser canceladas al SRI.*
- *Se encuentran al día en el pago de impuestos municipales.*

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mi encomendadas y para la elaboración del presente informe, se ha considerado lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Jorge Guzmán Segura
COMISARIO